

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Petición Matrimonio Civil
Solicitante ANDRES NIBARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 ISABELA PÉREZ OSORIO
Radicado 25851-40-89-001-2023-00004-00

Atendiendo la solicitud de matrimonio civil, este despacho,
RESUELVE:

1. Admitir la petición de ANDRES NIBARDO MARTINEZ RODRIGUEZ e ISABELA PÉREZ OSORIO.
2. Fíjese edicto en la puerta del despacho anunciando la solicitud de los interesados en contraer matrimonio civil.

NOTIFIQUESE

(Firmado electrónicamente)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:
Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8098a6a78369b369a396cf73b7325d6452cfbc07673773a0adc6165d4f5481**

Documento generado en 02/02/2023 09:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>